



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

# ACTA N° 29

EJERCICIO 2023-2024

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los dieciseis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta, se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Sebastián Sosa, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Julio García Bedat, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Telechea, Sr. Lides Bevegni, Sr. Antonio Pereira, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sr. Juan Varela, Sr. Carlos Milsev y Sr. Tomás Larregui.

No asiste, con aviso: Sr. Walter Martínez, Sr. Heber Scingalea, Sra. Gabriela Mary, Dr. Martín Martinicorena, Sr. Carlos Alaniz, Dr. Martín Atilio,

En el acta y en sus funciones el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

## ACTA ANTERIOR

El Sr. Pereira aclara que, en su intervención de la sesión anterior, no estaba en contra del informe sino que hacía una advertencia de que, si otros Clubes toman la misma determinación, se verán debilitadas algunas Ligas. Se aprueba el acta 28. Unanimidad.

## ASUNTOS ENTRADOS

065 - Comisión Especial de Deporte Cámara de Representantes invita a participar en próxima reunión por proyecto de ley "Odio, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte". Téngase presente.

066 - Liga Paysandú manifiesta disconformidad con actuación y posterior informe del veedor de árbitros Julio Carballo. Pase al Consejo Técnico Árbitros.

Se recibió, asimismo:

- Liga Batlle y Ordoñez solicita usar árbitros de Liga de Sarandí del Yi. Pasa al Consejo Técnico Árbitros para informe.
- Liga Rivera comunica afiliación Clubes Plaza Carreta, Rampla Juniors y Ferrocarril. Pase a oficina de COMET para su registro.
- Consejo Técnico Entrenadores solicita se autorice curso primeros auxilios para habilitar kinesiólogos. Se autoriza. Se hará llamado.

## ASUNTOS PENDIENTES

### TARARIRAS

El Sr. Pintos lee informe:

**"Asunto.** Reclamo Club Maracaná para usar su campo de juego.

**ANTECEDENTES:** Dicha situación tiene comienzo en el mes de febrero del 2022, con la solicitud de traslado del Club Maracaná (perteneciente a la liga de Tarariras) hacia la liga de Colonia.

Luego de la Solicitud, la cual fue interpuesta dentro del periodo correspondiente, y en atención a lo dispuesto por el Art.93 inc.9 primera parte, la OFI asumió competencia y dio vista a la Liga de Tarariras quien evacúa la misma el día 11 de Febrero de 2022, en dicha evacuación dice textualmente " nuestra Liga no tiene objeciones que formular a dicho planteo por lo que damos nuestra conformidad" no menos cierto es que al final de su evacuación solicita " que previamente nos indiquen la Sede que han fijado conforme el art 2 del Reglamento de Traslado de Clubes y Ligas.

De dicho trámite recae el acta No 34 donde en el numeral 024 expresa "Liga Tarariras no opone objeciones a traslado de Club Maracaná a liga de Colonia. Se aprueba Traslado."

De la documentación aportada al suscripto por parte de la Gerencia no surge que la fijación de sede como lo solicito la Liga de Tarariras se halla cumplido, de la misma forma no surge que la citada Resolución hubiese sido recurrida y que fuera notificada a ambas ligas con fecha 16 de Febrero del 2022 por lo que se devino firme.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país



Asimismo, corresponde señalar que el honorable Consejo Ejecutivo no tiene facultades para reformar modificar derogar etc. normas estatutarias, ello es exclusiva competencia del órgano soberano "CONGRESO" por clara disposición del Cap. VIII art 63 pag.23, por lo que a la fecha hay cosa juzgada, y por ende solo es competencia de un congreso cualquier modificación a su respecto.

Se señala, además, que luego de operado el traslado del Club se realizaron varios congresos, no surgiendo ninguna moción por parte de la Liga de Tarariras, a través de su Sector (Colonia Interior).

A la fecha revisado el sistema COMET, se constatan 27 pases desde el club Maracaná a la Liga de Tarariras como así también un pase en préstamo de un jugador perteneciente a la Liga de Tarariras a la Liga de Colonia y específicamente al Club Maracaná.

#### ANALISIS DE JURISDICCION:

Las jurisdicciones de las Ligas se encuentran consagradas en la sección II del Art.11 pag.11, el cual se transcribe:

"Art. 11

Las Ligas tendrán siempre una jurisdicción territorial. La jurisdicción territorial será el único elemento que las caracterice, defina o limite, sin que pueda aditarse otro de naturaleza alguna. La jurisdicción territorial de cada Liga será la suma de las jurisdicciones de los clubes que la componen. Se reconoce por lo tanto el carácter dinámico de su conformación. El Consejo Ejecutivo actualizará, cuando corresponda, las jurisdicciones territoriales de las Ligas, ajustándose al principio de que no deben existir jurisdicciones yuxtapuestas. Las Ligas desarrollarán su actividad deportiva dentro del límite jurisdiccional propio, y para hacerlo fuera del mismo, se requerirá la autorización de la Liga a cuya jurisdicción correspondan los campos de juego a utilizar. Las Ligas ubicadas en zonas limítrofes a dos o más departamentos, se incorporarán al Sector que consideren más apropiado y solo en tales casos las jurisdicciones de los respectivos Sectores no quedarán estrictamente ajustadas a los límites de sus Departamentos."

Del mencionado artículo se desprende que la jurisdicción de las ligas no es facultativa sino preceptiva de la suma de las jurisdicciones de los clubes que la componen. Incluso reconoce el carácter dinámico de su jurisdicción. Según surge del mapa detallado a continuación es claro que no se da en la especie, yuxtaposición de jurisdicciones (art.93 inc.2) ya que, al haber operado el traslado del Club Maracaná a la Liga de Colonia, el club Maracaná incorporo su área a la Liga de Colonia viéndose en consecuencia reducida la jurisdicción de la liga de Tarariras.

#### CONCLUSIÓN.

De lo expuesto se concluye que el Club Maracaná compone la Jurisdicción de la Liga de Colonia no teniendo en consecuencia la Liga de Tarariras legitimación jurisdiccional sobre el citado Club.

Se deja constancia que lo informado es en base a la documentación aportada por la Gerencia la cual fue verificada en forma personal por el suscripto, es cuanto tengo para informar.

J. PINTOS Miembro Comisión de Reglamentos".



## *O.F.I. - la mayor red deportiva del país*

El Sr. Pereira y el Sr. Larregui piden que se vote.

El Sr. Sosa dice que el Club Maracaná no fijó la sede como se había pedido en otro lugar. Con respecto al mapa dice que se pueden hacer recortes e interpretaciones varias.

El Sr. Pintos dice que la falta de fijar sede está en el informe. Pero que se resolvió sin eso y se notificó a la Liga de Tarariras en febrero de 2022, la que no recurrió por lo que la resolución es firme. Le parece además que, a los efectos, no es relevante la fijación de sede en otro lugar.

Con respecto al mapa dice que hay otro mapa que es más claro aún.

El Sr. García dice que el Club Maracaná es el Club de Tarariras que está más cerca de Colonia.

El Sr. Varela dice que verificó usando la rosa de los vientos y que efectivamente es así, Maracaná está más cerca de Colonia lo que de incorporarse su cancha la jurisdicción sigue siendo continua.

Se vota informe. 9 votos por la afirmativa. 2 por negativa. Es mayoría, queda aprobado.

### DEMORA CARNÉS DE DEPORTISTAS

El Sr. Sosa informa sobre la resolución de habilitación para el fin de semana anterior.

Dice que intentó hablar con el Dr. Bauzá, cosa que fue imposible.

Expresa que se mantendrá en alerta por la situación, esperando que SENADE haya logrado una respuesta a tanta demanda.

### ACTIVIDAD DEPORTIVA

#### COPA SELECCIONES

La Sra. Zeni informa sobre el partido final. Dice que la seguridad fue manejada por el Sr. Scirgalea. Dice que lo hizo en forma excelente

Se coordinó con Intendencia y Policía.

Dice que la colaboración de los funcionarios municipales fue muy buena y en todo momento.

Lamenta que, al final, se abriera un portón por la que ingresaron particulares.

Destaca asimismo el trabajo del Sr. Rafael Castillo con la coordinación en la producción televisiva.

Dice que fue muy importante la colaboración de la empresa Panther que aportó pelotas diseñadas para la ocasión, atriles y arco inflable.

El Sr. Larregui destaca el procedimiento de arribo y partido de los árbitros.

Dice que el único problema fue con un periodista de Paysandú.

El Sr. Varela dice que también hay que destacar la permanente atención del presidente de la Liga de Soriano Dr. Marrero. También la colaboración importante del productor de Directv.

El Sr. Sosa felicita a ambas Selecciones. Dice que salieron dos finales muy buenas. Felicita a los compañeros que trabajaron (incluyendo los días previos).

El Sr. Pereira destaca la televisación realizada.

El Sr. Sosa dice que todo ha sido un aprendizaje. Se intentó abrir a las productoras del interior. Lamentablemente alguna quedó por el camino. La idea es seguir trabajando y dando la posibilidad de desarrollo.

La Sra. Zeni dice que la delegación de Paysandú (dirigentes, jugadores, cuerpo técnico) tuvo una correcta actitud en todo momento. Reconocieron a los ganadores.

Dice que hubo muchos representantes de prensa.

El trabajo de los veedores Dr. Martinicorena y Sr. Rodríguez Sotto fue muy bueno.

El Sr. Tellechea destaca también que se respetó el horario, tal como se había establecido.

Se recibió asimismo informe por escrito del Sr. Scirgalea quien no pudo concurrir a la reunión.

#### SUB-18

El Sr. Varela informa sobre la primera final jugada en Salto. Si bien hubo dificultades por el estado del campo de juego generado por la lluvia, se trabajó muy bien.

Dice que, lamentablemente, la delegación de Maldonado no llevó la bandera solicitada para el desarrollo del protocolo.



## O.F.I. - la mayor red deportiva del país

La Sra. Zeni destaca la colaboración de los árbitros.

### COPA CLUBES

La Sra. Zeni, en nombre de la Mesa de Torneos, plantea ajustes al reglamento de disputa.

Se aprueba.

Se resuelve que lleve el nombre de "100 Años Clubes 18 de Julio (Fray Bentos) y Piriápolis".

El Sr. Pintos refiere a la disputa de la eliminatoria departamental en Canelones. Aclara cuales son los pasos que, por motivos de seguridad, se han tomado.

Aclara además que no se terminó de hacer el asesoramiento por la habilitación del estadio de Pan de Azúcar.

### COMISIONES

#### FIDEICOMISO

La Comisión Técnica presenta informe:

#### **"SEGUIMIENTO DE OBRAS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES**

*Sugerencia de adelantos para obras que se están realizando o ya han finalizado, según las visitas a obras realizadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril pasados y las informaciones recibidas de los clubes y ligas, a través de Consejeros y de la Tesorería de OFI en forma de informes, visitas a obras e información de fotos y videos en el mismo período.*

#### **Proyectos de llamado 2021**

**1- Lavalleja Futbol Club** de la ciudad de Minas, en el Departamento de Lavalleja. Obras de **Construcción de Tribuna** en sector visitante en el predio de su escenario deportivo. Las obras se encuentran con un avance cercano al 40%, por lo que se sugiere realizar un 2do adelanto del 70%. Equivalente a **\$323.400**.

#### **Proyectos de llamado 2022-2023**

**1- Club Atlético Campana**, de la ciudad de Libertad, en el Departamento de San José. **Obras de Construcción de muro perimetral** en su Estadio. Las obras se encuentran finalizadas (100% avance); por lo que se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a **\$350.000**.

#### **Aclaraciones:**

- En algunos de los avances de obra se han considerado como parte de estos los acopios de materiales constatados en obra.

#### **Informe giros de adelantos realizados.**

*Se continuaron realizando los giros de adelantos aprobados para Clubes y Ligas, luego del desembolso realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuanta del Fideicomiso.*

*Fecha: 11 Abril Marzo 2024: Alianza (25 de Mayo) Saldo Final (2019) (\$280.000); Independiente (Paysandú) Primer Anticipo (2021) (\$150.000); Santa Lucia (Santa Lucia) Saldo final (2022) (\$500.000); Lavalleja (Minas) Primer anticipo (2021) (\$138.600)*

*Fecha: 11 Abril Marzo 2024: Liga Vergareense (Vergara) Saldo Final (2020) (\$315.800);*

*Fecha: 10 Abril Marzo 2024: Fray Bentos (Fray Bentos) Primer Anticipo (2021) (\$150.000);*

*Fecha: 05 Abril Marzo 2024: Tabaré (Rocha) Saldo Final (2021) (\$500.000);*

*Fecha: 04 Abril Marzo 2024: Lavalleja (Rocha) Saldo Final (2021) (\$350.000);*

*Fecha: 03 Abril Marzo 2024: Liga Paysandú (Paysandú) Primer Anticipo (2020) (\$135.000); La Coruña (Fray Marcos) Saldo Final (2020) (\$315.000); Liga Florida (Florida) Saldo Final (2021) (\$500.000); Agraciada (Agraciada) Saldo Final (2020) (\$314.831); San Miguel (Artigas) Saldo Final (2020) (\$280.000)."*

Se prueba informe. Unanimidad.



## O.F.I. - la mayor red deportiva del país

Las comisiones presentan para aprobación los siguientes proyectos:

• Huracán F.C	Paysandú	\$500.000	Vestuarios, duchas y baños (contenedor)
• C. A. Racing	Mercedes, Soriano	\$500.000	Cercado perimetral
• C. Nacional de F.	Palo Solo, Colonia	\$420.000	Iluminación
• C. A. Higuieritas	Nueva Palmira	\$500.000	Iluminación
• Universal F.C	San Pedro, Colonia	\$500.000	Iluminación
• San Vicente FC	Chuy, Rocha	\$478.000	Construcción vestuarios
• Nacional FC	Salto	\$500.000	Construcción vestuarios
• C. A. Oriental	Rodríguez, San José	\$500.000	Movimiento de suelo y nivelación de cancha
• C. A. Mejoral	25 de Mayo, Florida	\$500.000	Construcción vestuarios (contenedores)
• C.A. Avenida	Florida	\$500.000	Riego y contenedor para gimnasio
• C. D. y S. Santa Catalina	Cardona, Soriano	\$500.000	Mejoras vestuarios
• Central F. C	Colonia	\$500.000	Reforma de vestuarios
• Sportivo YI	Durazno	\$500.000	Iluminación
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$6.398.000</b>	

Se aprueban. Unanimidad.

Suplentes Comisión Económica: Se aprueba la integración de los siguientes consejeros: Dr. Martincorena, Sr. Arrigoni y Sr. Larregui. Unanimidad.

Proyecto Liga Ecilda Paullier (2018) - Se resuelve excluir dicho proyecto liberándose los fondos correspondientes. Unanimidad.

El Sr. Arrigoni consulta sobre proyecto presentado por Club Artigas (Durazno) fuera de plazo. Se aclara que deberían presentarlo en próximo llamado. Se estima que el mismo podría ser en los últimos meses de este año.

### **VARIOS**

MOSEGUI - El Sr. Pintos informa que, en la comisión generada para estudiar el tema de la salida de jugadores juveniles (recién salidos del fútbol infantil), se recibió al Sr. Eduardo Mosegui.

Se seguirá trabajando en el tema, explorando distintas medidas.

ENTRENADOR - El Sr. Sosa informa que se descubrió que una persona habría realizado curso de entrenadores con documentos que, en apariencia, son falsos.

Se pasa el tema a Comisión de Reglamentos.

Siendo la hora 17:15 se levanta la sesión

Próxima sesión: jueves 25 de abril de 2024 hora 10:30